

Describir las actividades que deben realizarse para garantizar una adecuada representación judicial y extrajudicial de la Lotería de Bogotá, en todos aquellos procesos judiciales, trámites extrajudiciales y administrativos, en la que actué como demandada o demandante.

El procedimiento se origina con la notificación del inicio de acciones Judiciales, Extrajudiciales, de Tutela y/o actuaciones administrativas o con la interposición de las mimas y finaliza con la culminación de la actuación procesal, extrajudicial y administrativa.

- 1 Demanda Judicial: Conjunto de actuaciones judiciales cuyo fin es hacer efectivo los derechos e intereses de la entidad ante los Juzgados y Tribunales o instancias judiciales respectivas.
- Tutela: Es el mecanismo de protección de los derechos fundamentales.
- Comité de conciliación: Es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención deldaño antijurídico y defensa de los intereses de la
- Conciliación Prejudicial: Mecanismo alternativo para la solución de conflictos, que se realiza con antelación a la iniciación de un proceso judicial.
- Sistema de Información de Procesos Judiciales Siprojweb -: Es un Sistema concebido y utilizado en Internet, donde actualmente todas las entidades y organismos distritales del nivel central, descentra Representación Judicial: Son las actuaciones ejercidas para la Defensa del Distrito Capital en los procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos que, por razones de
- importancia económica, social, ambiental, de seguridad o cultural considere conveniente adelantar la Secretaría Jurídica Distrital, de conformidad con las asignaciones especiales, determinadas por el
- 7 Obligaciones Contingentes Judiciales: Son aquellas obligaciones pecuniarias que dependen de la ocurrencia de eventos futuros

POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL PROCESO

- Los casos de defensa judicial que se tengan a cargo se adelantarán con la correspondiente responsabilidad (contestar demandas, comparecer a audiencias, solicitar y asistir a la práctica de pruebas,
- Todos los casos en los cuales se vaya a presentar una demanda o a contestar una demanda deberán previo a su presentación en el despacho judicial o administrativo correspondiente someeterse a consideración del Comité de Conciliación.
- 3 En los poderes que se atorguen para la represnetación judicial o extrajudicial, se deberán indicar las facultades del apoderado. No se podrán otorgar facultades para concliliar y para recibir.
- Cuando conjutamente hayan sido demandados la Loteria y otras entidades, el apodeerado constituido para la defensa judicial, convocará de ser necesaario a reuniones de concertación con los
- 5
- Los procesos judiciales deberán revisarse mínimo tres veces por semana y cuando se trata de procesos de alto impacto y de tutelas, el seguimiento debe ser diario.
 Si la entidad es condenada en costas y agencias en derecho o estas se resolvieron a su favor, se deberá adelantar el trámite previsto en la normativiad vigente para proceder al cobro o pago de las
- El abogado designado para procesos judiciales, deberá registrarlos y actualizarlos en el sistema SIPROJWEB de manera oportuna y deberá reportar esta actualzación en el informe mensual. El abogado designado del proceso deberá de forma trimestrar calificar el contingente judicial a través del sistema SIPROJWEB, indicando en las observaciones las razones de la calificación, así como
- de la modificación de la calificación.

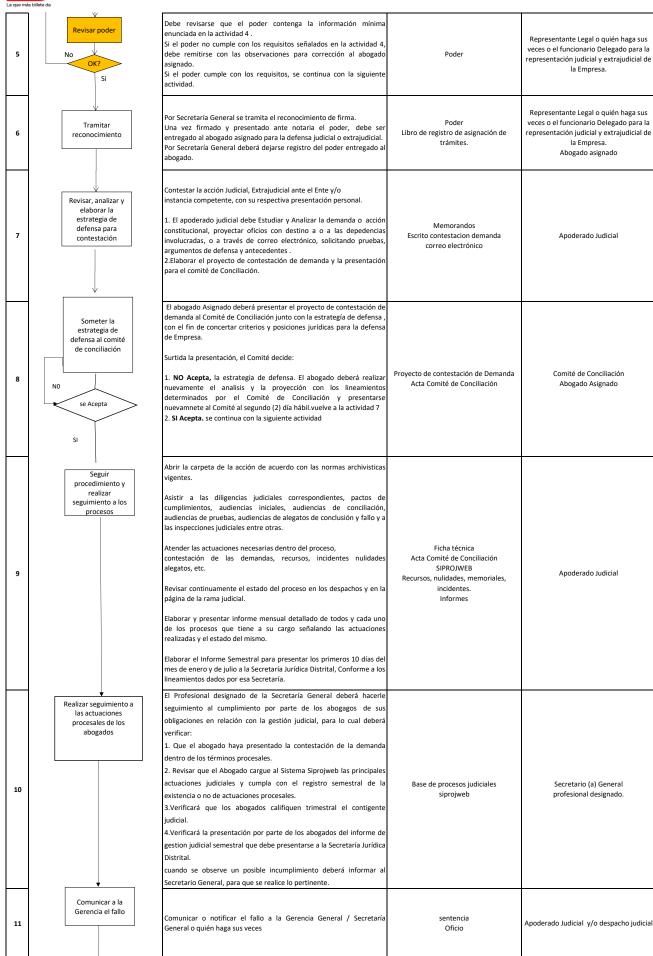
Documentos de soporte:

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD	
NA		Asamblea Nacional Constituyente	
Ley 1437	Por la cual se expide el Codigo de Procedimiento	Congreso de la Republica	
	Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Por la cual se expide el Código General del Proceso y se		
Ley 1564	dictan otras disposiciones.	Congreso de la Republica	
Resolución 104 de 2018	Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a	Secretaria Juridica Distrital	
Resolucion 104 de 2018	través de los Sistemas de Información Jurídica		
Decreto 2591	Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada	Gobierno Nacional	
JEUI EUU 2331	en el artículo 86 de la Constitución Política		

Actividades

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1	Defensa judicial Accipir Comunicaciones	Recibir las notificaciones de las Acciones Constitucionales, medios de Control, Acciones Laborales, Civiles y Conciliaciones Extrajudiciales y actuaciones administrativas que se notifican de forma personal o por aviso, En caso de ser recibido por la dirección notificaciones-judiciales@loteriadebogota.com , se deberá reenviar el mensaje al Sistema Integrado de Comunicaciones y Archivo (SICA) a fin de generar el radicado.	Correo electrónico SICA	Secretarío General ó Gerente SICA
2	Asignar el proceso judicial y/o extrajudicial para el trámite respectivo e informar a la Secretaría del Comité de Conciliación	Asignar el caso al abogado encargado de la defensa judicial. Una vez recibida la demanda, deberá informarse al Secretario (a) del Comité de Conciliación con el fin de citar dentro de los 4 días hábiles siguientes al inicio del término para contestar la demanda al Comité de Conciliación para que el abogado designado presenté la estrategia de defensa.	Memorando Abogado Memorando Comité de Conciliación. Radicado SIGA	Secretarío General ó Gerente
3	Radicar en SiprojWeb	El abogado asignado debe analizar la calidad de parte en el proceso judicial y proceder a realizar el registro y digitalización de los documentos del proceso en el sistema SIPROJWEB. (Teniendo en cuenta los lineamientos del Manual del Usuario elaborado por la Secretaría Jurídica Distritial)	SIPROJWEB	Abogado asignado
4	Elaborar poder OK?	Elaborar poder para el respectivo trámite notarial. Contenido mínimo del poder: 1. Datos del proceso (Radicado, partes, tipo de proceso, despacho judicial) 2. Nombre del funcionario quien tiene a su cargo o delegada la defensa judicial de la Empresa, identificando el número de acta de posesión del cargo y la resolución de nombramiento, resoluciones de delegación y de más documentos necesario que acrediten la capacidad de representación judicial de la Empresa. 3. Identificar el abogado apoderado. 4.señalar las facultades del apoderado en ejercicio de la defensa	Proyecto de poder	Abogado asignado

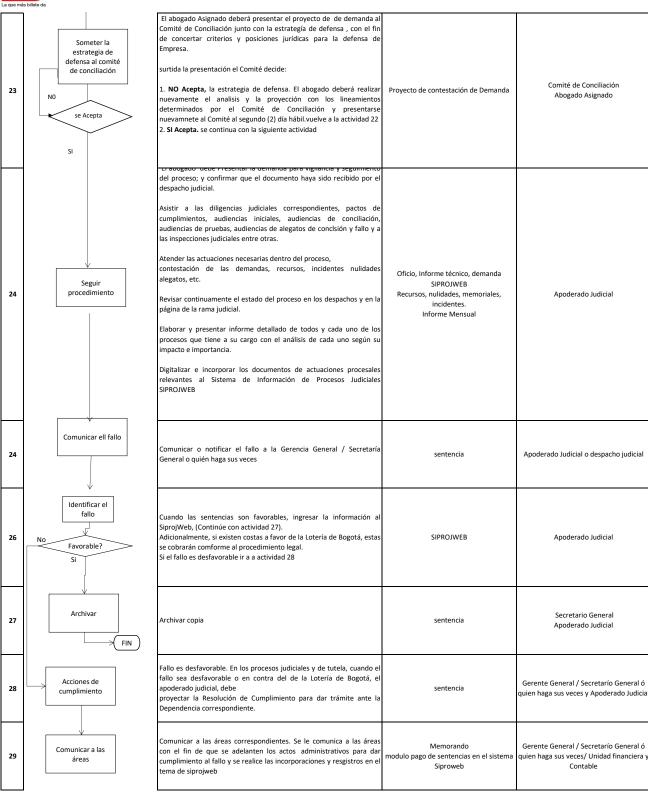






12	Identificar fallo No Favorable? Si	Cuando las sentencias son favorables, ingresar la información al SiprojWeb, (Continúe con actividad 13). Adicionalmente, si existen costas a favor de la Lotería de Bogotá, estas se cobrarán conforme al procedimiento legal y debera realizarse las actividades descritas desde la actividad 17	Sentencia SIPROJWEB	Apoderado Judicial Secretarío General
13	Archivar copia	Archivar copia	Sentencia Expediente	Apoderado judicial Secretario General
14	Fallo desfavorable	Fallo es desfavorable. En los procesos judiciales y de tutela, cuando el fallo sea desfavorable o en contra de la Lotería de Bogotá, el apoderado judicial, debe proyectar la Resolución de Cumplimiento para dar trámite ante la Dependencia correspondiente.	Sentencia	Apoderado Judicial Secretarío General
15	Comunicar a las áreas	Comunicar a las áreas correspondientes: Se le comunica a las áreas con el fin de adelantar los actos administrativos para dar cumplimiento al fallo. Cuando el fallo corresponda al pago de una suma de dinero se deberá informarna la Unidad Financiera y contable para realizarse lo	Memorando modulo pago de sentencias en el sistema	Gerente General / Secretario General ó quien haga sus veces/ Unidad financiera y Contable
16	Analizar procedencia de iniciar acción de repetición procede? NO FIN	Realizar el estudio de procedencia de la acción de repetición, el cual es sometido a consideración del Comité de Conciliación, previa elaboración de la ficha técnica, la cual debe ser avalada por el Secretario General. Si procede acción de repetición, ir a la siguiente actividad. si no procede, FIN.		Gerente General / Secretarío General ó quien haga sus veces
17	Acciones judiciales o extrajudiciales iniciadas por la Entidad	El representante legal o quien haga sus veces, así como el comité de conciliación, decidirán sobre los casos que consideran deben someterse a acciones judiciales o extrajudiciales. Si se va a demandar ante lo contencioso admistrativo la nulidad de un acto administrativo de carácter particular debe agotarse el procedimiento de autorización de revocatoria directa de acto administrativo, según el artículo 97 del CPACA. Así mismo debe analizarse si previo a la acción judicial, debe agotarse el requisito de procedibilidad	Acta de Comité de Conciliación, Solicitud de Atorización de revocatoria de acto administrativo particular.	Gerencia General / Secretario General
18	Designar apoderado	Asignar el caso al abogado encargado de la defensa judicial.	Memorando o correo electrónico	Gerente General y/o Secretario General
19	Elaborar poder	Elaborar poder, conforme la descrpciòn de la Actividad 7.	Proyecto de poder	Abogado asignado
20	Revisar poder No OK?	Revisar el poder y firmarlo de conformidad con la Actividad 8.	Poder	Representante Legal o quién haga sus veces
21	Tramitar reconocimiento	Tramitar el reconocimiento conforme a la actividad 9.	Poder	Representante Legal o quién haga sus veces
22	Revisar, analizar y elaborar la estrategia de defensa para presentación de la demanda	Previo a la elaboración de la demanda, el abogado designado debe: 1. Estudiar el caso y solicitar si es necesaro, un Informe técnico del área respectiva, soportes y pruebas. 2. Elaborar el proyecto de contestación de demanda y la presentación para el comité de Conciliación.	Memorandos Escrito contestacion demanda	Apoderado Judicial





Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
NA	Soportes	X	Х
NA	Fallo de tutela	X	
NA	Memorando	X	
NA	Sentencia	X	
NA	Demanda	X	
NA	SIPROJWEB		Х
NA	Ficha técnica	X	
NA	Acta de Comité	X	
NA	Correo electrónico		X

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
Completar	Versión anterior	7



	04/06/2019	Se actualiza el procedimiento al nuevo formato o plantilla. Se fortalecen las descripción de los controles.	8
ſ	13/07/2020	Se incluyen políticas de operación, se identifican puntos de control y se actualiza nuevo logo de la Lotería de Bogotá.	9

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación	
	JENNY ROCPIO RAMOS GODOY	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
CONTRATISTA (CTO 20 DE 2020)	SECRETARIO GENERAL		